



Guayaquil, Julio 20 2007

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COSMOMEDICA S.A.
Ciudad.-**

Estimados Señores:

Señores Accionistas de la Compañía Cosmomedica S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la Compañía pongo a la consideración de ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2006, en base a la revisión efectuada.

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el art. # 321 de la Ley de Compañías, los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa.

Los Administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Han prestado su colaboración para el normal desenvolvimiento de más funciones.

La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Los resultados de mi observación no reflejan incumplimiento alguno de parte de COSMOMEDICA S.A., a las disposiciones que deben sujetarse toda Compañía.

Para constancia de lo anotado, suscribo el presente informe.

Atentamente,


EC. ROBERTO COLLANTES NEIRA
COMISARIO

